





GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0043 DEL 22 DE MAYO DE 2013

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

20 MAYO 2013

 GOBERNACIÓN DE CALDAS Compromiso de Todos	#0055 DECRETO DE MODIFICACION	
		Código: FO-GF-03-005
		Fecha de modificación: 15/02/2012

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013".

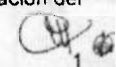
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0262 del 21 de Diciembre de 2012 y publicado en Gaceta Departamental # 1232 del 27 de Diciembre de 2012, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2013.
- Que según solicitud de los Secretarios de Hacienda y General se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de Inversión entre Subprogramas del mismo Programa –, para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que el traslado solicitado tiene el concepto favorable del CODFIS aprobado en el Acta 002 de mayo de 2013 y la Resolución 0021 de la misma fecha.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.



20 MAYO 2013



#0055

DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-03-005

Versión: 03

Fecha de modificación:
15/02/2012

GASTOS DE INVERSION 2013						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
		23			GASTOS DE INVERSION	
					AREA 5	
					DESARROLLO INSTITUCIONAL	
			17		SECTOR PLANEACIÓN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
			69		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
0-0001	9999	23050298	51789232	9999	Incremento de la capacidad de gestión Financiera de la Entidad 150.000.000	
					MAYO	
					150.000.000	

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 150.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

GASTOS DE INVERSION 2013						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
		23			GASTOS DE INVERSION	
					AREA 5	
					DESARROLLO INSTITUCIONAL	
			17		SECTOR PLANEACIÓN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	

26

20 MAYO 2013



#0055

DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-03-005

Versión: 03

Fecha de modificación:
15/02/2012

			69		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
0-0001	9999	23050298	51769203	9999	Modernización Administrativa, Estructura Orgánica y Funcional de la Gobernación de Caldas	50.000.000
					MAYO	
					50.000.000	
0-0001	9999	2302010101	51769206	9999	Modernización de los Sistemas Información y Comunicaciones en la Gobernación de Caldas	100.000.000
					MAYO	
					100.000.000	

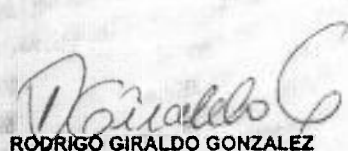
TOTAL CREDITOS

\$ 150.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas


RODRIGO GIRALDO GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Planeación
Revisó: Maria Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica

20 MAYO 2013

 GOBERNACIÓN DE CALDAS Compromiso de Todos	<h1>#0055</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	
		Código: FO-GF-03-005
		Versión: 03 Fecha de modificación: 15/02/2012

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:


Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2013 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracédito:

GASTOS DE INVERSION 2013					
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
		23			GASTOS DE INVERSION
					AREA 5
					DESARROLLO INSTITUCIONAL
			17		SECTOR PLANEACIÓN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
			69		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
0-0001	9999	23050298	51769232	9999	Incremento de la capacidad de gestión Financiera de la Entidad
					150.000.000

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 150.000.000

Dado en Manizales a los 10 días del mes de Mayo de 2013.


JOSE DANILO OSORIO BADILLO
 Jefe Unidad de Presupuesto